



Tecnología y Servicio, S.A. de C.V.

Organismo de certificación

TS27.1.065-04 Lista de Precios

TYSSA-OCP proporciona Servicios de Certificación con calidad, responsabilidad, imparcialidad y de manera no discriminatoria siendo accesibles a todas las partes interesadas cuyas actividades estén dentro del alcance acreditado

Entrada en vigor Febrero 2026



Organismo de Certificación

En los sectores Electrotécnico, Metal mecánica y Eficiencia Energética

Consideraciones para el servicio:

- a) La parte interesada puede proporcionar el comprobante de pago, previo al inicio del proceso de certificación
- b) El tiempo de entrega se indica en la **Matriz –Tiempos de Respuesta proceso de Certificación** (Ver Anexo 1)
- c) Los servicios de evaluación de la conformidad establecidos en la presente **TS27.1.065-04** Lista de Precios **TYSSA-OCP** están considerados en días hábiles
- d) Cualquier retraso en la documentación e información de la parte interesada, queda fuera de la responsabilidad de **TYSSA-OCP**
- e) Cualquier requerimiento no especificado por la parte interesada durante su solicitud y/o lo especificado en la presente **TS27.1.065-04** Lista de Precios **TYSSA-OCP**, queda fuera de la responsabilidad de **TYSSA**
- f) Presentar su **TS27.1.065-02** Solicitud de servicio (vigente) y/o **TS27.1.065-29** Solicitud de servicio TELECOM (vigente-). Para iniciar el proceso de certificación es necesario cubrir en su totalidad los requisitos solicitados y realizar el pago correspondiente
- g) Una vez que cuente con la evidencia del pago, el área de Facturación y Cobranza avisa a **TYSSA-OCP** para que éste, notifique a la parte interesada la fecha de ingreso (inicio de proceso de certificación).
- h) **Facturación y Cobranza**. Le da seguimiento **como máximo 50 días hábiles para que realice el pago**, en caso de no contar con éste, se notifica a **TYSSA-OCP** para hacer llegar a la parte interesada el formato **TS27.1.065-09** Cancelación del Servicio de Certificación indicando el motivo de la cancelación
- i) Las **cancelaciones** del servicio tienen un costo de **\$ 750.00MXN**
- j) Las **cancelaciones del certificado por incumplimiento** de norma tienen un precio de **\$ 2 100.00MXN**. En caso de las ampliaciones de titularidad o cancelaciones del servicio de certificación, se procede al cobro de cada uno.



Norma - Método	NOM-001-SCFI-2018, Seguridad de aparatos electrónicos de uso doméstico.	
Pruebas	NMX-163-NYCE-2016	Fuentes de alimentación externa
	NMX-I-60065-NYCE-2015	Equipo de Audio y Video.
	NMX-I-60950-1-NYCE-2015	Equipos de Tecnologías de la Información
	NMX-I-60335-2-25-NYCE-2015	Hornos de microondas
	NMX-I-60335-2-82-NYCE-2015	Máquinas de diversión.
	NMX-J-I-62115-ANCE-NYCE-2020	Juguetes eléctricos Seguridad
Servicios		Precio
Solicitud de certificación		\$ 5,800.00
Renovación c/análisis		\$ 4,300.00
Renovación s/análisis		\$ 3,150.00
Carta cumplimiento (Análisis de informe de pruebas)		\$ 1,150.00
Ampliación de titularidad		\$ 4,300.00
Visita previa (esquemas: Rastreabilidad, línea de producción, gestión del proceso en producción, gestión del producto y del proceso de producción y por lote).		\$ 9,970.00

Norma - Método	NOM-003-SCFI-2014 Seguridad de aparatos electrodomésticos y similares	
Pruebas	NMX-J-195-SCFI-2018	Cordones de Alimentación, Barras Multi - contacto y supresores
	NMX-J-508-ANCE-2018	Artefactos eléctricos – Requisitos Generales
	NMX-J-024-ANCE-2018	Portalámparas tipo Edison - Portalámparas de roscado tipo Edison
	NMX-J-307-ANCE-2017	Luminarios de uso General para Interiores y Exteriores
	NMX-J-019-ANCE-2011	Iluminación – lámparas incandescentes de filamento metálico para alumbrado general.
	NMX-J-521/1-ANCE-2012	Aparatos electrodomésticos y similares – Requisitos Generales
	NMX-J-521/2-2-ANCE-2019	Requisitos particulares para aspiradoras y aparatos de limpieza de succión de agua
	NMX-J-521/2-3-ANCE-2013	Requisitos particulares para planchas eléctricas
	NMX-J-521/2-5-ANCE-2018	Requisitos particulares para lavavajillas
	NMX-J-521/2-6-ANCE-2017	Requisitos particulares para aparatos de cocimiento estacionarios, parrillas de cocción, hornos y aparatos similares
	NMX-J-521/2-8-ANCE-2018	Requisitos particulares para maquinillas eléctricas de afeitar, de acortar el pelo y aparatos similares
	NMX-J-521/2-9-ANCE-2016	Requisitos particulares para parrillas, tostadores, y aparatos portátiles de cocimiento similares
	NMX-J-521/2-13-ANCE-2010	Requisitos particulares para freidoras, sartenes para freír y aparatos similares
	NMX-J-521/2-14-ANCE-2020	Requisitos particulares para máquinas de cocina
	NMX-J-521/2-15-ANCE-2013	Requisitos particulares para aparatos para calentar líquidos
	NMX-J-521/2-23-ANCE-2016	Requisitos particulares para aparatos para cuidado de la piel y el cabello
	NMX-J-521/2-30-ANCE-2009	Requisitos particulares para los calefactores de cuarto
	NMX-J-521/2-31-ANCE-2018	Requisitos particulares para las campanas de cocina
	NMX-J-521/2-32-ANCE-2017	Requisitos particulares para aparatos para dar masaje
	NMX-J-521/2-35-ANCE-2013	Requisitos particulares para calentadores instantáneos de agua
	NMX-J-521/2-40-ANCE-2014	Requisitos particulares para deshumidificadores
	NMX-J-521/2-41-ANCE-2019	Requisitos particulares para las bombas eléctricas
	NMX-J-521/2-45-ANCE-2008	Requisitos particulares para herramientas portátiles de calentamiento y similares
	NMX-J-521/2-54-ANCE-2005	Requisitos particulares para aparatos de limpieza de superficies para uso doméstico que utilizan líquidos o vapor
	NMX-J-521/2-79-ANCE-2005	Requisitos particulares para aparatos de lavado de alta presión y aparatos de lavado a vapor
	NMX-J-521/2-80-ANCE-2014	Requisitos particulares para ventiladores
	NMX-J-521/2-91-ANCE-2019	Requisitos particulares para podadoras de césped tipo caminadora móvil, manuales, portátiles y bordadoras
	NMX-J-524/1-ANCE-2013	Herramientas eléctricas portátiles – Requisitos Generales
	NMX-J-524/2-1-ANCE-2009	Requisitos particulares para taladros, taladros de impacto, roto martillos y taladros de percusión
	NMX-J-524/2-2-ANCE-2013	Requisitos particulares para destornilladores y llaves de impacto
	NMX-J-524/2-3-ANCE-2018	Requisitos particulares para esmeriladoras, pulidoras y lijadoras tipo disco
	NMX-J-524/2-4-ANCE-2013	Requisitos particulares para lijadoras y pulidoras diferentes a las de tipo disco
	NMX-J-524/2-5-ANCE-2019	Requisitos particulares para sierras circulares.
NMX-J-524/2-6-ANCE-2013	Requisitos particulares para martillos	
NMX-J-588-ANCE-2017	Artículos decorativos y de temporada – Seguridad	
Servicios		Precio
Solicitud de certificación		\$ 5,800.00
Renovación c/análisis		\$ 4,300.00
Renovación s/análisis		\$ 3,150.00
Carta cumplimiento (Análisis de informe de pruebas)		\$ 1,150.00
Ampliación de titularidad		\$ 4,300.00
Visita previa (Esquemas: Rastreabilidad, gestión del proceso en producción, gestión del producto y del proceso de producción y por lote.)		\$ 9,970.00

Norma - Método	NOM-016-SCFI-1993, Seguridad de aparatos electrónicos de uso en oficina. NOM-019-SCFI-1998, Seguridad de equipo de procesamiento de datos NOM-064-SCFI-2000, Luminarios para uso en interiores y exteriores	
Servicios		Precio
Solicitud de certificación		\$ 5,800.00
Renovación c/análisis		\$ 4,300.00
Renovación s/análisis		\$ 3,150.00
Carta cumplimiento (Análisis de informe de pruebas)		\$ 1,150.00
Ampliación de titularidad		\$ 4,300.00
Visita previa (Modalidades: SGC en línea de producción, dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero, para productos que cuentan con denominación de origen, artículos reconstruidos, usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados y fuera de especificación.)		\$ 9,970.00

Norma - Método	NOM-010-SESH-2012 Seguridad de aparatos para cocinar alimentos que utilizan gas L.P. y gas natural	
Servicios		Precio
Solicitud de certificación		\$ 5,800.00
Renovación c/análisis		\$ 4,300.00
Renovación s/análisis		\$ 3,150.00
Carta cumplimiento (Análisis de informe de resultados)		\$ 1,150.00
Ampliación de titularidad		\$ 4,300.00
Visita previa (esquemas de certificación: Sistemas de calidad en las líneas de producción, por lote y artículos reconstruidos).		\$ 9,970.00

Norma - Método	NMX-X-033-SCFI-2013 Termostatos utilizados en hornos de uso doméstico NMX-X-041-SCFI-2009 Válvulas reguladoras de gas L.P. y/o natural de operación manual, que se utilizan en aparatos de uso doméstico para el cocinado de alimentos	
Servicios		Precio
Solicitud de certificación		\$ 5,800.00
Renovación c/análisis		\$ 4,300.00
Renovación s/análisis		\$ 3,150.00
Carta cumplimiento (Análisis de informe de resultados)		\$ 1,150.00
Ampliación de titularidad		\$ 4,300.00
Visita previa (Modalidades; Mediante SGC en línea de producción)		\$ 9,970.00

Norma - Método	NOM-015-SESH-2013, Reguladores de baja presión para Gas L.P. Especificaciones y métodos de prueba NOM-025-ENER-2013, Eficiencia térmica de aparatos para cocción de alimentos que gas L.P. o natural	
Servicios		Precio
Solicitud de certificación		\$ 5,800.00
Renovación c/análisis		\$ 4,300.00
Renovación s/análisis		\$ 3,150.00
Carta cumplimiento (Análisis de informe de resultados)		\$ 1,150.00
Ampliación de titularidad		\$ 4,300.00
Visita previa (Modalidades; Mediante SGC en línea de producción y por lote)		\$ 9,970.00

Norma - Método	NOM-017-ENER/SCFI-2012 Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas auto balastradas. Límites y métodos de prueba
	NOM-028-ENER-2017 Eficiencia energética y requisitos de seguridad de lámparas fluorescentes compactas auto balastradas. Límites y métodos de prueba
	NOM-029-ENER-2017 Eficiencia energética de fuentes de alimentación externa. Límites, métodos de prueba, marcado y Etiquetado
	NOM-030-ENER-2016 Eficacia luminosa de lámparas de diodos emisores de luz (LED) integradas para iluminación general. Límites y Métodos de prueba.
	NOM-032-ENER-2013 Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.
Servicios	
Precio	
Solicitud de certificación	\$ 5,800.00
Renovación c/análisis	\$ 4,300.00
Renovación s/análisis	\$ 3,150.00
Carta cumplimiento (Análisis de informe de pruebas)	\$ 1,150.00
Visita previa: (Modalidad mediante el SGC en línea de producción).	\$ 9,970.00

Norma - Método	NOM-058-SCFI-2017 Controladores para fuentes luminosas artificiales, con propósitos de iluminación en general- Especificaciones de seguridad y métodos de prueba	
	Servicios	
	Precio	
	Solicitud de certificación	\$ 5,800.00
	Renovación c/análisis	\$ 4,300.00
Renovación s/análisis	\$ 3,150.00	
Carta cumplimiento (Análisis de informe de pruebas)	\$ 1,150.00	
Ampliación de titularidad	\$ 4,300.00	
Visita previa (Modalidades: Con base en el sistema de gestión de calidad y por lote).	\$ 9,970.00	

Norma - Método	NOM-196-SCFI-(DT-IFT-004) , Interfaz a redes públicas para equipos terminales
	NOM-208-SCFI (DT-IFT-008) Sistema de radiocomunicación que emplean la técnica de espectro disperso
	NOM-218-SCFI (DT-IFT-005) Interfaz digital a redes pública
	NOM-221/1 SCFI (DT-IFT-011/1) Especificaciones de equipo terminal móvil – Código de identidad de fabricación del equipo Parte 1
	NOM-221/2-SCFI (DT-IFT-011/2) Especificaciones técnicas de los equipos terminales móviles que operan en las bandas de 700, 800, 850, 1700, 1900, 2100 y 2500 MHz (Esquemas E1, E2, E3, E4)
Servicios	
Precio	
Solicitud de certificación	\$ 8,000.00
Ampliación, reducción y corrección c/análisis	\$ 3,000.00
Ampliación, reducción y corrección sin análisis	\$ 2,000.00
Carta cumplimiento (Análisis de informe de pruebas)	\$ 1,100.00
Definición de familias (Esquema E3)	\$ 3,200.00
Ampliación de IMEI hasta 5 000 (mayor a 5 000 se somete a propuesta comercial)	\$ 3,000.00

Precios para visitas de Seguimiento

Precios para visitas de Seguimiento			
ZONA	REGIÓN	POR DÍA	DÍA EXTRA
ZONA 0	Ciudad de México (CDMX)	\$ 1,470.00	\$ 1,470.00
ZONA 1	Estado de México, Zona Conurbada de la CDMX (**)	\$ 1,470.00***	\$ 1,470.00***
ZONA 2	Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y Morelos	\$ 1,470.00***	\$ 1,470.00***
ZONA 3	Guanajuato, Michoacán y Querétaro	\$ 1,470.00***	\$ 1,470.00***
ZONA 4	Aguascalientes y Jalisco	\$ 1,470.00***	\$ 1,470.00***
ZONA 5	Veracruz, Colima, Guerrero, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí y Oaxaca	\$ 1,470.00***	\$ 1,470.00***
ZONA 6	Nayarit, Durango, Campeche, Chiapas, Sinaloa, Tabasco y Yucatán	\$ 1,470.00***	\$ 1,470.00***
ZONA 7	Quintana Roo, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila *, Sonora y Tamaulipas	\$ 1,470.00***	\$ 1,470.00***
ZONA 8	Visita al extranjero	De acuerdo con Propuesta Comercial.	De acuerdo con Propuesta Comercial.
VISITAS REMOTAS	Si opta por esta modalidad de visita, debe ponerse en contacto con TYSSA-OCP para coordinar las actividades y la logística para realizar ésta.		\$ 1,470.00

Notas:

- * = Solo en Zona fronteriza.
- ** = Para los municipios de: **Tlalnepantla de Baz, Tultitlan, Cuautitlán, Atizapán de Zaragoza, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Huixquilucan, Coyoacán, Xalatlaco, Nezahualcóyotl, Valle de Chalco, los Reyes la Paz, Chalco, Ixtapaluca, Chimalhuacán, Atenco, Coacalco de Berriozábal.**
- *** = El precio no incluye viáticos, favor de ponerse en contacto con **TYSSA-OCP** para la Propuesta Comercial de los mismos.
- De acuerdo con los Esquemas/Modalidades de 2 y 3, se realizará Propuesta Comercial.
- La parte interesada puede negociar Propuesta Comercial con respecto viáticos.

Condiciones para la Prestación de Servicios de Certificación

Apartado: Recursos externos

TYSSA –OCP mantiene un contrato que incluye las disposiciones en materia de confidencialidad, conflicto de intereses con laboratorios de ensayo que suministran el servicio de evaluación de la conformidad de acuerdo con lo establecido en el procedimiento **TS16.2.065-01** Procedimiento para la Subcontratación de Laboratorios

Apartado: Precios Complementarios para el Proceso de Certificación

- Los precios declarados en **TS27.1.065-04** Lista de Precios (vigente), son en moneda nacional y **NO incluyen IVA**.
- Para el caso de otros servicios debe considerarse lo siguiente:

Otros Servicios	Precio
Ampliaciones y/o Modificaciones Sin análisis Modificaciones al certificado País de origen, país de procedencia, eliminación de modelos, eliminación-adición y/o modificación de marcas, cambio de nombre genérico, un tipo o subtipo, cambio de domicilio de bodega o fábrica, cambio de razón social, cambios en fracción arancelaria, adición de modelos que no requieren análisis técnico. Nota: Las Modificaciones al certificado procederán solo si el criterio de agrupación de familia y esquema/modalidad lo permite	\$ 1,150.00
Ampliaciones y/o Modificaciones Con análisis Modificaciones al certificado • Cualquier cambio que requiera un análisis técnico de modelos ya certificados y/o en modelos a ampliar (especificaciones eléctricas, adición de componentes, entre otros). Nota: Las Modificaciones al certificado procederán solo si el criterio de agrupación de familia y esquema/modalidad lo permite	\$ 2,680.00
Carta Validación	\$ 1,150.00
Carta de Opinión Técnica (hasta 10 modelos) + de 10 modelos se enviará "Propuesta Comercial"	\$ 3,360.00
Dictamen Técnico	\$ 5,770.00 + Propuesta Comercial
Día Especialista	\$ 9,970.00



3. Para el caso de la **Carta de Opinión Técnica**, que consiste en el análisis técnico para:
 - a) Aplicación o excepción de la norma y,
 - b) Agrupación de familia
4. **La Integración de familias, los Proyectos Especiales**, están sujetos a una Propuesta Comercial derivado del análisis del tipo de producto y sus consideraciones particulares, tomado como base el precio de **Día Especialista**. **Para las agrupaciones de familia bajo el esquema o modalidad aplicable, se requiere que la parte interesada confirme ésta, con TYSSA-OCP.**

Familia de productos: Conjunto de modelos de diseño común, construcción, partes, o conjuntos esenciales que aseguran la conformidad con los requisitos aplicables. Todos los modelos que están incluidos en la familia tienen típicamente un diseño, construcción, especificaciones técnicas similares, partes o ensambles esenciales comunes para asegurar la conformidad con los requisitos aplicables



Familia de modelos de Producto TELECOM: Grupo de modelos de un producto, equipo, dispositivo o aparato destinados a telecomunicaciones y/o radiodifusión, de una misma marca, en el que las variantes entre dichos modelos son de carácter estético o de apariencia, pero que conservan las mismas características técnicas de diseño con las que fueron construidos durante su respectivo proceso considerando de manera enunciativa más no limitativa: tarjeta para el transceptor o radio transmisor con la misma disposición de pistas, circuitos integrados, componentes, antena(s), frecuencia(s) y tecnología(s) de operación, entre otros; y las mismas funcionalidades de uso en materia de telecomunicaciones y/o radiodifusión, lo que asegura el cumplimiento con las Disposiciones Técnicas que le sean aplicables. Las funcionalidades a las que se refiere el párrafo anterior deben estar establecidas en el correspondiente manual de usuario de cada modelo del producto que integran la familia

Cuando la parte interesada solicite la certificación en el esquema 3, **TYSSA-OCP** verifica, comprueba y realiza la agrupación de la familia de modelos, de acuerdo con los criterios establecidos en el **artículo 26**, fracción III del ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Procedimiento de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Derivado de lo indicado, **TYSSA-OCP** informa a la parte interesada el resultado obtenido, en el formato **TS27.1.065-26** Carta Opinión Técnica-Agrupación de Familia, indicando los Modelos de los ítems requeridos, posteriormente la parte interesada podrá iniciar el proceso

5. Para el caso de **Carta de Opinión Técnica**, por cada modelo adicional se cobrará **\$ 15.00 MXN**
6. Para el caso de solicitudes nuevas, renovaciones y ampliaciones, se cobra por cada análisis del informe de pruebas
7. Para la norma **NOM-016-SCFI-1993**, se considera un máximo de ocho modelos por familia en cada solicitud, y para la **NOM-019-SCFI-1998**, se considera un **Máximo de catorce modelos por familia** en cada solicitud.
8. Para los productos que están fuera del campo de aplicación de las normas antes mencionadas, se emitirá una Propuesta Comercial del servicio en el momento solicitado.
9. Para la **NOM-019-SCFI-1998** Seguridad de equipo de procesamiento de datos, se cuenta con el servicio de emisión de dictamen de **Equipos Altamente Especializados**, conforme a lo considerado en la NOM particular. El precio del servicio es de **\$ 5,800.00 MXN**
10. Para la modalidades y esquemas que están sujetas a Visitas previas, quedan sujetas a una Propuesta Comercial derivada de gastos de viáticos.
11. Para los esquemas de **rastreabilidad, líneas de producción, artículos reconstruidos, usados, de segunda mano, discontinuados, fuera de especificación** y certificación por **Lote**, el precio de las **visitas previas es equivalente** al **día especialista** más viáticos.
12. Para **testificaciones a laboratorios de ensayos** a petición de cliente, el precio de la visita es equivalente al **día especialista** más viáticos

Apartado: Facturación y Cobranza

1. Enviar el comprobante de pago a la dirección de correo electrónico auxiliar_administrativo@tyssalab.com.mx indicando el número de folio de la Orden de Certificación liquidada, para enviarle el recibo electrónico de pago timbrado correspondiente
2. Su pago es requerido para iniciar el Proceso de Certificación Deposite a las cuentas: **No se reciben pagos en efectivo**

BANCO	CUENTA	OBSERVACIONES
	Cuenta HSBC No. 4006790539 Sucursal 0034, Clabe 021180040067905395	Pesos Mexicanos
	Cuenta Banamex: No. 0964544 Sucursal 0218, Clabe 002180021809645440	Pesos Mexicanos

BANCO	CUENTA	OBSERVACIONES
	BANAMEX (BANCO NACIONAL DE MÉXICO) Titular: TECNOLOGÍA Y SERVICIO, S.A. DE C.V. Clabe Interbancaria para dólares: 002180021891748805 o Cuenta 9174880 y Sucursal 0218 Swift Code (clave para depósitos internacionales) BNMXXMM Dirección que registraron al abrir la cuenta Poniente 126-A No. 400 Col. Nueva Vallejo C.P. 07750 Gustavo A. Madero, Ciudad de México.	USD - Dólares
Cheque	A nombre de Tecnología y Servicio, S.A. de C.V.	----

Para cualquier duda sobre el proceso de facturación y cobranza comunicarse en un horario de lunes a viernes 8h 00 a 17h 00 al área de:

Facturación y Cobranza

[✉ auxiliar_administrativo@tyssalab.com.mx](mailto:auxiliar_administrativo@tyssalab.com.mx)

 55 5587 5799

Nota: Debido a las actualizaciones fiscales de facturación electrónica, no se pueden realizar cambios, cancelaciones o refacturaciones, una vez envía el documento fiscal digital, salvo por errores en información fiscal y eso de acuerdo con solicitud y aplique.

Apartado: Gestión de Quejas, Apelaciones y/o Sugerencias

- Toda queja, apelación y/o sugerencia deberá ser presentada por escrito al correo electrónico

 quejas@tyssalab.com.mx


- **TYSSA-LAB** atenderá las quejas, apelaciones y/o sugerencias de acuerdo con el procedimiento **TS17.9.SIG-01 Gestión de Quejas, Apelaciones y Sugerencias** (vigente) en el cual establece los lineamientos para recibir, evaluar, documentar y monitorear las Quejas, Apelaciones y/o Sugerencias de las partes interesadas de **TYSSA** con respecto a los servicios brindados, con la finalidad de proveerle un seguimiento adecuado y una solución apropiada y oportuna
- Todas las quejas, apelaciones y/o sugerencias serán tratadas de manera confidencial, imparcial y oportuna
- Las partes interesadas podrán presentarla por escrito, medios electrónicos y/o verbalmente, recibiendo una respuesta por parte de **TYSSA** en un plazo de 10 días hábiles

Apartado: Directorio de Productos Certificados

TYSSA-OCP proporcionará información sobre los productos certificados, por lo que le agradecemos realice la solicitud formal indicando los datos de contacto y propósito de la consulta al correo electrónico:

 certificacion@tyssalab.com.mx

Apartado: Confidencialidad y Protección de Datos

- **TYSSA-OCP** mantendrá bajo resguardo la información de las partes interesadas proporcionada y compilada durante el proceso de Evaluación de la Conformidad garantizando la confidencialidad, protección y seguridad, en conformidad con los principios y obligaciones previstos por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (LFPD PPP) y de más normatividad aplicable,
 Nota: Visita nuestra página web para ver nuestro aviso de privacidad  www.tyssalab.com.mx
- Toda información de las partes interesadas obtenida por fuentes ajenas a la suya deberá ser tratada como información confidencial y será manejada por personal autorizado para mantener bajo resguardo la fuente de la información, la fuente de la información solo se podrá compartir con las partes interesadas cuando así se acordó con esta misma
- **TYSSA-OCP** responsable, de la gestión de toda la información obtenida o creada durante la realización de actividades derivadas del proceso de Evaluación de la Conformidad

- **TYSSA-OCP** informa a las partes interesadas, con anticipación, acerca de la información que pretende poner al alcance del público, excepto por la información que la parte interesada pone a disposición del público, o cuando lo acuerdan ambos, cualquier otra información se considera información de la parte interesada y se debe considerar confidencial
- **TYSSA-OCP** se compromete a mantener confidencialidad respecto a toda la información, documentación técnica, resultados de la Evaluación de la Conformidad y datos sensibles a los que tenga acceso en el marco de la prestación de servicios como Organismos de Evaluación de la Conformidad
- **TYSSA-OCP** se compromete a no divulgar información a terceros sin el consentimiento previo y solicitado por escrito de las partes interesadas, salvo que lo exija la ley o que este contemplado por organismos de acreditación y/o autoridades competentes, en tales casos será notificada, salvo que la ley lo prohíba
- El personal que forma parte de la plantilla laboral de **TYSSA**, incluyendo los miembros de los comités se rigen bajo los lineamientos establecidos en la **Política de Confidencialidad y Seguridad de la Información**
- Esta obligación permanecerá vigente incluso después de la finalización del contrato o de la relación comercial entre partes

Apartado: Imparcialidad

- **TYSSA-OCP** garantiza que todas las actividades derivadas de proceso de Evaluación de la Conformidad se realizan bajo lineamientos de imparcialidad, objetividad y transparencia
- El personal que forma parte de la plantilla laboral de **TYSSA**, incluyendo los miembros de los comités se rigen bajo los mecanismos establecidos en la **Política de Imparcialidad e Integridad**
- **TYSSA-OCP** mantiene procedimientos documentados para identificar, analizar y mitigar riesgos relacionados con la imparcialidad en concordancia con el SIG y normativa aplicables

Apartado: Contacto Gestión Comercial y Servicio al Cliente

Para cualquier requerimiento personalizado, requerimiento contractual y soporte durante el servicio comunicarse en un horario de lunes a viernes 8h 00 a 17h 00 con

Gestión Comercial y de SC

 atencion_clientes@tyssalab.com.mx

 55 5587 5799

Visita nuestra página web para visualizar nuestro alcance, acreditación, aprobación y descarga de Paquete Informativo

 www.tyssalab.com.mx

Para la elaboración de la presente **Lista de Precios, TYSSA S.A. de C.V.**, declara haber considerado:

- ✓ Los requisitos incluidos en los servicios a utilizar están definidos, entendidos y documentados adecuadamente
- ✓ **TYSSA** cuenta con capacidad instalada donde incluyen los recursos, instalaciones, personas capacitadas y aprobadas para actividades específicas de Evaluación de la Conformidad y suministros para cumplir de manera correcta, eficaz y oportuna con las ofertas de servicios de certificación ofrecidos.
- ✓ **TYSSA-OCP** para la determinación de precios y tarifas se apeg a lo establecido en el Procedimiento General **TS17.1.SIG-02** Procedimiento para la determinación de Precios (vigente)

Dirección Comercial y de Servicio al Cliente

© Derechos reservados propiedad de Tecnología y Servicio, S.A. de C.V., se prohíbe su reproducción, parcial total, sin autorización del titular y es considerada como información confidencial y derechos de propiedad industrial

Formato TS27.1.065-04 Rev.13.0 Febrero 2026



Anexo 1 Matriz –Tiempos de Respuesta proceso de Certificación

Norma	Revisión solicitud (Días)	Tiempo de respuesta a la solicitud de los servicios de certificación (Análisis y Toma de Decisión)	
		Nuevos (Días hábiles)	No Nuevos (Días hábiles)
NOM-001	1*	Máximo 5	20
NOM-003	1*	Máximo 3	20
NOM-010	1*	Máximo 5	20
NOM-015	1*	Máximo 5	20
NOM-016	1*	Máximo 5	20
NOM-017	1*	Máximo 5	20
NOM-019	1*	Máximo 5	20
NOM-025	1*	Máximo 5	20
NOM-028	1*	Máximo 5	20
NOM-029	1*	Máximo 5	20
NOM-030	1*	Máximo 5	20
NOM-031	1*	Máximo 5	20
NOM-032	1*	Máximo 5	20
NOM-058	1*	Máximo 5	20
NOM-064	1*	Máximo 5	20
NOM-196-SCFI	3*	Máximo 10	Máximo 10
NOM-208-SCFI	3*	Máximo 10	Máximo 10
NOM-218-SCFI	3*	Máximo 10	Máximo 10
NOM-221/1-SCFI NOM-221/2-SCFI	3*	Máximo 10	Máximo 10
POLEVAS	1*	Máximo 7*	Máximo 20*

Notas * = Un día hábil máximo después de la recepción de los documentos (se puede revisar el mismo día que se entrega).

TYSSA-OCP ofrece para las normas (sin que existan desviaciones durante la revisión de la solicitud, análisis y toma de decisión), un tiempo de respuesta de: **5 días hábiles** para los productos nuevos, y **20 días hábiles** para productos no nuevos (reconstruidos, segunda mano), excepto para la **NOM-003-SCFI- 2014**, ya que la norma especifica que deben ser **3 días hábiles** para los productos nuevos, y **20 días hábiles** para productos no nuevos; así como también para las normas de Telecomunicaciones se consideran 10 días hábiles.

NOM-030 11.4.2. La parte interesada debe elegir un laboratorio, con objeto de someter a pruebas de evaluación una muestra. **TYSSA-OCP**, debe dar respuesta a las solicitudes de certificación, renovación, cambios en el alcance de la certificación (tales como modelo, cambio de bodega, etc.), en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de que la parte interesada haya entregado toda la información requerida, incluyendo el informe de resultados respectivo.

POLEVAS

V. La duración del trámite de certificación de productos nuevos y las ampliaciones de titularidad que se soliciten junto con éstos ante la DGN, será de siete días hábiles y, tratándose de artículos reconstruidos, reacondicionados, usados, de segunda mano, segunda línea, discontinuados y fuera de especificaciones será de veinte días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la fecha en que ingrese a la DGN, o a la delegación federal de la Secretaría la documentación respectiva y, en su caso, se hayan subsanado las deficiencias manifestadas a los particulares.

TELECOM

Una vez que **TYSSA-OCP** cuente con los Informes de Resultados, deberá continuar con las Fases 2, 3 y 4 y emitir el **TS27.1.065-30** Certificado de Conformidad de Producto – Telecom correspondiente o, en su caso, el **TS16.2.065-11** Terminación de Tramite el cual indica que el ítem no cumple con las pruebas aplicables, en un plazo que no excederá de 10 días hábiles **posteriores a la recepción los Informes de Resultados**

